



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SAN LUIS 2026

1. Participantes.

Podrán participar todos aquellos profesionales o aficionados que lo deseen a través de una inscripción gratuita.

2. Temática.

El tema será “LAS FIESTAS DE SAN LUÍS” Y EL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO, siendo de obligado cumplimiento que las fotografías estén tomadas en el municipio.

3. Condiciones técnicas.

En lo referente a la presentación y tamaño, las obras que concursan, deberán cumplir los requisitos siguientes:

- a) El número de obras será dos como máximo.
- b) De cada obra se enviará una copia en tamaño 20 por 28 cm. El soporte de 30 por 38 cm deberá tener suficiente consistencia sin marco de ningún tipo (No podrán ser cartulinas). Puede ser suficiente soporte en cartón.
- c) La obra deberá ir sin firmar y sin ninguna marca o señal por el que se pueda identificar.
- d) Cada obra al dorso de la misma, se acompañará de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará solamente el título de cada obra presentada y en el interior: Nombre, apellidos, correo electrónico, y teléfono del autor/a. En el Ayuntamiento se enumerarán las obras por orden de entrada.
- e) Si el participante es menor de edad, en el sobre cerrado se adjuntará una autorización con los datos de una persona adulta responsable para poder contactar con ella por protección de datos.

Las fotografías serán a color, no entrando en concurso las fotografías escaneadas o con cualquier tipo de montaje. Solo se admitirán originales o copias en papel fotográfico.

4. Recepción y envío de las obras.

Las obras entregadas de manera presencial se harán en la ventanilla del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, dirigidas a la Comisión de voluntarios de las fiestas de San Luis 2025.



Las que se envíen por correo se remitirán a:

CONCEJALIA DE CULTURA.

Excmo. Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso

Plaza de los Dolores nº1

40100 Real Sitio de San Ildefonso (Segovia)

5. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las obras estará comprendido entre los días **9/06/2026 y 08/07/2026, ambos inclusive**, siendo por cuenta de los autores los gastos de envío de las mismas

6. Premios.

La fotografía ganadora del 1º premio, corresponderá al cartel de las fiestas de San Luis 2026, aparecerá en el programa de fiestas, figurando el título y nombre del autor. El 2º premio aparecerá en el programa de fiestas de San Luis 2026 en sus páginas centrales, figurando el título y nombre del autor. Mientras que el 3º premio aparecerá en el programa de fiestas de San Luis 2025 en sus últimas páginas, figurando el título y nombre del autor.

- o Primer premio fotografía San Luis 2026: 150€ + trofeo elaborado por ADISIL
- o Segundo premio fotografía San Luis 2026: 100€ + trofeo elaborado por ADISIL + Diploma.
- o Tercer premio fotografía San Luis 2026: 50€ + trofeo elaborado por ADISIL + Diploma

De conformidad con el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero en su artículo 75.3 f) no existirá obligación de practica retención aquellos premios cuya base de retención no sea superior a 300 euros.

El pago de los premios se realizará por transferencia bancaria a la cuenta bancaria que faciliten los premiados, previa aportación de sus datos bancarios en el plazo de 1 mes. Trascurrido dicho plazo el premio será declarado desierto. La cuenta bancaria debe estar en España.

7. Selección y fallo del Jurado.

- a) Todas las fotografías se presentarán en exposición pública que facilite el voto de toda aquella persona que lo solicite presentando a tal efecto su DNI como único requisito a fin de asegurar un único voto por persona.





- b) La exposición de las fotografías para su votación se realizará en la Plaza de los Dolores (Ayuntamiento) de este Municipio. El día de dicha exposición se hará público con al menos 72 h de antelación para general conocimiento.
- c) Se establece un jurado popular para la elección de las tres fotografías más votadas y el jurado oficial (formado por la Asociación Cultural Taurina de La Granja, la Asociación la Granja en Fiestas, la Asociación de Gigantes y Cabezudos y la Asociación de Toros de Fuego), será quién lleve a cabo el recuento y en caso de incidencias serán los responsables de la resolución de las mismas.
- d) Ningún participante podrá obtener más de un premio.
- e) El fallo será público e inapelable, pudiéndose consultar tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento como la página web (<http://www.lagranja-valsain.com>), bandomovil etc.

8. Resolución.

Los premios serán entregados el día **viernes 21 de agosto** en el balcón del Ayuntamiento, durante el pregón inaugural de las fiestas de San Luis 2026.

9. Protección de datos:

El Ayuntamiento no utilizará los datos de los participantes y/o ganadores salvo para la comunicación de este concurso.

El participante cede y consiente, en la medida que sea necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Bases, el derecho de reproducir y distribuir su nombre y junto con la fotografía que haya resultado galardonada.

10. Aceptación:

- a) Las fotografías presentadas podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento para su posible utilización en exposiciones u otros eventos, respetando en todo momento el nombre del autor, siempre y cuando este no recoja las fotografías en el propio Ayuntamiento en los quince días siguientes al fallo del concurso.
- b) Si no las recoge, cederá de manera automática los derechos de propiedad al Ayuntamiento
- c) Cualquier imprevisto no contemplado en las bases, podrá ser resuelto por el jurado calificador de acuerdo con la organización.
- d) La participación en este concurso, implica la aceptación de sus bases.
- e) Si alguno de los participantes hace pública la imagen en algún medio público y/ o privado será descartado automáticamente.
- f) No se responde de ningún accidente o extravío de las fotografías por causas ajenas a la voluntad de la organización, que cuidará de las mismas con todos sus recursos.





REAL SITIO DE
SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

**En el Real Sitio de San Ildefonso, firmado digitalmente al margen por el Alcalde-
Presidente, D. Samuel Alonso Llorente**

